



### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 463. Preguntas para respuesta escrita

##### PE/006678-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y Dña. Nuria Rubio García, relativa a previsiones de construcción por parte de la Junta de residencias de personas con discapacidad y centros de día, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 230, de 19 de abril de 2021.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/005004, PE/005672 a PE/005706, PE/005715, PE/005719, PE/005720, PE/005732, PE/005733, PE/005738 a PE/005750, PE/006324, PE/006334, PE/006413 a PE/006617, PE/006622, PE/006628, PE/006632, PE/006634, PE/006639, PE/006648, PE/006650, PE/006651, PE/006659, PE/006660, PE/006669, PE/006670, PE/006672, PE/006677, PE/006678, PE/006680, PE/006684, PE/006704 y PE/006790, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de mayo de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 6678, formulada por D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, D.ª Consolación Pablos Labajo, D.ª Isabel Gonzalo Ramírez y D.ª Nuria Rubio García, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre residencias y centros de día para personas con discapacidad.

Las residencias de personas con discapacidad y centros de día de titularidad de la Junta de Castilla y León previstas construir son las recogidas en los presupuestos anuales.

Las plazas que se ofertan en los centros para personas con discapacidad dependientes de la Junta de Castilla y León satisfacen las demandas existentes, por lo que el objetivo fundamental es la mejora y adecuación de los mismos al nuevo modelo de atención centrado en la persona, que prioriza la atención individual en condiciones de dignificación de la persona.



Las intervenciones en estos centros se orientan fundamentalmente a la adaptación de los espacios, mejorando la funcionalidad de los mismos y las condiciones de vida de los usuarios, en aras a conseguir una mayor privacidad y autonomía, además de una mayor comodidad y confort, en el marco del nuevo modelo de atención a personas con discapacidad.

Valladolid, 20 de abril de 2021.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.